

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SHIERLY VOKAC
QUERELLANTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC,
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0017

ASUNTO: Revisión de Factura

ORDEN

El Negociado de Energía de Puerto Rico señaló para el 28 de febrero de 2025, la Vista Administrativa del recurso de revisión NEPR-RV-2025-0017. A la referida Vista Administrativa compareció la parte Promovente Shierly Vokac y la parte Promovida LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo. LLC ("LUMA") representada por al Lcda. Raquel Román.

Previo a comenzar la Vista Administrativa, se le concedió a la partes la oportunidad de dialogar. Luego de un receso, las partes informaron haber alcanzado acuerdo no obstante faltaban aspectos para presentarlo por escrito. El Negociado de Energía, convirtió la Vista Administrativa en una Vista Transaccional, Orden y Concede a las partes el término de **treinta (30) días** para informar y presentar moción informativa o cualquier otro escrito dispositivo.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Carlos Parés Guzmán
OFICIAL EXAMINADOR

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Carlos Parés Guzmán, hoy 4 de marzo de 2025. Certifico, además, que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al caso NEPR-RV-2025-0017 y la misma fue notificada mediate correo electrónico a: shierlyvok@gmail.com, raquel.romanmorales@lumapr.com, y por corre regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcda. Raquel Román Morales
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Shirley Vokac
Urb. Marina Bahía
ME-51 Calle Bahía San Juan
Cataño, PR 00962

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de marzo de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria